

LICENCIA MÉDICA.

DECRETO MUNICIPAL N° 169.-

DALCAHUE, 28 de febrero del 2020. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 37320258; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Juan Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, RUN: , para que haga uso de 05 días de licencia médica, desde el día 27.02.2020 al 02.03.2019. Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 76.963.- del Ministerio de Salud, Rut: 61.601.000-k.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.